



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 37

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

1.1.- **9L/PL-0007** Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de reconocimiento de la universidad privada “Universidad Internacional de Canarias” respecto al plazo para solicitar la autorización para el inicio de actividades y se cambia su denominación por “Universidad del Atlántico Medio”, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Sumario

Se abre la sesión a las quince horas y diecisiete minutos.

· 9L/PL-0007 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 5/2015, DE 26 DE MARZO, DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CANARIAS RESPECTO AL PLAZO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES Y SE CAMBIA SU DENOMINACIÓN POR “UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO”, CON SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página..... 2

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.

Expresan el parecer de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos), Estalella Limiñana (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El proyecto se somete a votación y resulta aprobado.

Se levanta la sesión a las quince horas y veinticinco minutos.

(Se abre la sesión a las quince horas y diecisiete minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías, vamos a iniciar... *(Rumores en la sala)*. Señorías, por favor, vamos a intentar culminar esta jornada.

• **9L/PL-0007 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 5/2015, DE 26 DE MARZO, DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CANARIAS RESPECTO AL PLAZO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES Y SE CAMBIA SU DENOMINACIÓN POR “UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO”, CON SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a dar comienzo al pleno para debatir y votar el proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de Reconocimiento de la universidad privada Universidad Internacional de Canarias respecto al plazo para solicitar la autorización para el inicio de las actividades y se cambia su denominación por “Universidad del Atlántico Medio”, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Señorías, todos los grupos hemos acordado reducir los tiempo, cuatro o cinco de intervención.

(Prosiguen los rumores en la sala).

Señora consejera.

¡Señorías, silencio, por favor!

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta, señorías.

Muy brevemente. Solamente para explicar el motivo por el que presentamos hoy para su aprobación este proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de Reconocimiento de la universidad privada Universidad Internacional de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Este texto plantea modificar la ley aprobada en esta Cámara hace dos años en dos aspectos muy concretos: respecto al plazo para solicitar la autorización para el inicio de actividades y respecto al cambio de denominación, por la de Universidad del Atlántico Medio.

Empezando por este último, la Fundación Canaria Universitaria Internacional de Canarias ha solicitado el cambio de denominación de dicha universidad con la justificación de que la nueva denominación refleja, de forma clara y concreta, la estrategia de la universidad y el enfoque de las futuras enseñanzas que impartirá. Además señala en su solicitud que se pretende configurar dicha universidad como un foco de cultura y especialización en aquellas áreas de conocimiento que impulsarán el crecimiento económico de Canarias, poniendo en valor su situación geográfica y su papel como capital del Atlántico Medio.

El segundo aspecto que aborda el texto es la ampliación del plazo para la puesta en marcha de la propia universidad y para ello la fundación señala que no resultaba posible la materialización del proyecto en el plazo de dos años, tal y como estaba establecido en la ley que hoy planteamos modificar, por causas ajenas a la voluntad de la universidad y al menos en una de las sedes previstas. También abundó en que la modificación de la ley no causaría ningún tipo de perjuicio, en particular a la comunidad universitaria, formada por el personal y los estudiantes, sino que además podría ser la mejor manera de garantizar la efectiva y correcta implantación de la universidad y de asegurar que se cumple con el proyecto incluido en la memoria. Eso sí, bueno, la única diferencia entre ambas modificaciones es que la ampliación del plazo, la segunda solicitud, la hemos tenido que tramitar por vía de urgencia desde que recibimos la solicitud el pasado 16 de diciembre. Por lo tanto, solo disponíamos de tres meses para la tramitación completa del expediente, con el periodo de navidad en medio. Ese ha sido el motivo además que ha llevado a que se haya tenido que convocar tan precipitadamente este pleno y justo a continuación de un debate tan intenso como el que hemos tenido estos tres últimos días, por lo que agradezco la buena predisposición de sus señorías a aceptar la celebración de esta sesión extraordinaria a pesar de lo rápido de la tramitación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Intervención de los grupos. ¿Grupo Mixto? Intervención del Grupo Mixto.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Solo para expresar, presidenta, nuestro voto favorable a la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): También, por parte del Grupo Nueva Canarias, ratificar también que vamos a votar a favor. Y si cabe una sugerencia, a mí me gustaba más el anterior nombre, pero, bueno, que ese... *(ininteligible)*.

La señora PRESIDENTA: Tomamos nota de la sugerencia, señor Campos. No sé si tendrá finalidad práctica... Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Todo el mundo conoce nuestro posicionamiento en contra claramente de la enseñanza privada. Pensamos que no es una oferta complementaria, simplemente compite, además a veces de manera desleal utilizando recursos de la pública.

Nosotros no participamos en esta ley, no tenemos tampoco un criterio formado. El nombre nos da lo mismo, lo importante es que compite con la universidad pública. Y nosotros entendemos que no vamos a favorecer, en todo caso, esta posición y nos vamos a abstener.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (*Desde su escaño*): Hola. Buenas tardes, señorías, presidenta.

Nuestro grupo está a favor de la modificación de la ley.

Me permite un saludo al *alma mater* de este proyecto, don Jacinto Artilles Ramírez, que se encuentra en la tribuna, y es el *alma mater* de este proyecto.

Simplemente eso.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.
Grupo Socialista, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias presidenta.

Consideramos, desde luego, la tramitación de hoy como un acto de trámite y esperamos que sirva para diversificar la oferta formativa en Canarias. Al igual que esperamos que las propuestas de resolución que hoy hemos aprobado, en especial que al final de la legislatura esta comunidad autónoma tenga las tasas universitarias de las universidades públicas más bajas, se cumplan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

El Grupo Nacionalista, para concluir, señora Beato. (*Rumores en la sala*).

Señorías, señorías, señorías, no voy a hacer una llamada a la cuestión a estas alturas.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

El Grupo Nacionalista apoyó el reconocimiento de la universidad y apoyará también ahora este cambio en la ley, porque entendemos que complementa la oferta formativa de Canarias. Y también nosotros entendemos... porque los nacionalistas de Coalición Canaria-PNC tenemos vocación atlántica y entendemos que esta nueva denominación refleja perfectamente la vocación, y ese proyecto de convertirnos en referencia atlántica se ha de conseguir contribuyendo la iniciativa privada con la iniciativa pública, y en este caso esta universidad contribuye con el trasvase de conocimientos a la sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Señorías, no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, voy a llamar a votación a sus señorías. (*La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación*).

Puerta encontrada, puerta encontrada (*ante la entrada de un diputado en la sala*).

Señorías, señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, 57 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobado, señorías.

Muchísimas gracias por el trabajo... 7 abstenciones.

(*Se levanta la sesión a las quince horas y veinticinco minutos*).



